

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	10283155256	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	SALVATIERRA RODRIGUEZ LUCILA	Hora de envío :	23:15:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REFERENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, DEBO MANIFESTAR QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO POR UN PRINCIPIO BASICO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLEBLECEN EN EL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 2, LITERALES b, c, d; TODA VEZ QUE VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PUESTO QUE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ITEM 2 Y ITEM 2, LAS BASES A TRAVES DE SU COLEGIADO PLANTEA COMO UNA EXIGENCIA LA ANTIGÜEDAD LOS MISMOS : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 4 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 3 AÑOS, POR LO QUE ESTANDO A LA PREMISA DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SOLICITO SE AMPLIE SEGÚN DETALLE : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 6 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 4 AÑOS, TODA VEZ QUE EN FRECUENTES PRONUNCIAMIENTOS EL OSCE ADVIERTE TAXATIVAMENTE SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS, POR LO QUE SOLICITO SE ACOJA INTEGRAMENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO DE LA LEY 30225, LITERALES B,C,D

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE, EL AREA USUARIA CONSIDERA AGOGER LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES , SE AMPLIARA LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE NO MAYOR A 6 AÑOS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA .

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	10283155256	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	SALVATIERRA RODRIGUEZ LUCILA	Hora de envío :	23:15:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 2, LITERALES b, c, d; TODA VEZ QUE VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PUESTO QUE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ITEM 2 Y ITEM 2, LAS BASES A TRAVES DE SU COLEGIADO PLANTEA COMO UNA EXIGENCIA LA ANTIGÜEDAD LOS MISMOS : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 4 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 3 AÑOS, POR LO QUE ESTANDO A LA PREMISA DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SOLICITO SE AMPLIE SEGÚN DETALLE : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 6 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 4 AÑOS, TODA VEZ QUE EN FRECUENTES PRONUNCIAMIENTOS EL OSCE ADVIERTE TAXATIVAMENTE SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS, POR LO QUE SOLICITO SE ACOJA INTEGRAMENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO DE LA LEY 30225, LITERALES B,C,D

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, A FIN DE PROPICIAR MAYOR PARTICIPACION Y LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO AL JEFE DE MANTENIMEINTO SE INCLUIRA ING. DE MINAS.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	20574600325	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Incluir Ingeniero de Minas e Ingeniero Agrícola, como formación académica del personal clave requerido como JEFE DE MANTENIMIENTO, ya que según el anexo 1 de la DIRECTIVA 001-2020-OSCE/CD se encuentran contemplados como profesión en consultoría de obras viales, puentes y afines.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2.4 **Literal:** B.3.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, A FIN DE PROPICIAR MAYOR PARTICIPACION Y LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO AL JEFE DE MANTENIMIENTO SE INCLUIRA ING. DE MINAS.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	20574600325	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Ampliar a 5 - 7 años la antigüedad de camion volquete ya que el vehiculo con ese tiempo de servicio generalmente estan en buenas condiciones operativas para cumplir con el traslado de material afirmado que va ser en forma periodica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2.2 **Literal:** B.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE, EL AREA USUARIA CONSIDERA AGOGER LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES , SE AMPLIARA LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE NO MAYOR A 6 AÑOS. A LA PRESENTACION DE OFERTAS

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	20574600325	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:45:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Ampliar a 4 o 5 tramos para la supervisión del jefe de mantenimiento ya que por el tipo de servicio y por sentido comun su presencia es en forma puntual que permite cumplir con un número mayor de tramos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2.4 Literal: B.2.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA MENCIONA, QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION. TODA VEZ QUE EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 16 DE LCE Y SU REGLAMENTO, EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; ADEMAS DE JUSTIFICAR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IVPM-HTA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 500 UNION SAN MIGUEL HORIZONTE (KM 5+300) BUENOS AIRES (KM 6+920) BUENOS AIRES GLORIA AMARGURA EMP. AY 500 (LONG =8.672 KM), DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código :	20602093396	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	G Y H INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	23:45:50

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que, solo se presentará los documentos requeridos en el CAPITULO II numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS (PAG 18), CAP. III REQUISITOS DE CALIFICACION (PAG. 47) y CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION (PAG. 52) tal como indica las directrices establecidas en las bases donde se enuncia lo siguiente:

"Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

Caso contrario se estaría actuando en contra de lo normado por el OSCE siendo una causal de nulidad.

Artículo 49 del RLCE y Bases.

Artículo 2 y 8 de la LCE.

Artículo 16 de la LCE.

Art. 29 del RLCE.

Art. 51 del RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.2. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 49 del RLCE y Bases, Artículo 2 Y 8 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, NO SE ACOGE LA OBSERVACION. SE RECOMIENDA CEÑIRSE A LAS BASES , EN LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null